



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D. José Javier Marquinez Echegoyen
(se incorpora a las 18:13 horas)

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D. Sabi Atipov Keskinev

D. Javier Villanueva Aldave

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Izaskun Juarez Goñi

D^a. Anne Appriou

D^a. Saioa Alonso Manrique

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D. Javier Jiménez Alli

D^a. Marian Sainz Marqués

V!VEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

PP

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

VECINOS POR EL VALLE

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa

Excusan su asistencia:

D^a. Mercedes Muñoz Saldaña (UPN)

D. Jesús Mateo Moreno Párraga
(V!vegüés)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:07 del día veintiocho de enero de dos mil veintiséis se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURRIE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

Antes del inicio de la sesión, desde Alcaldía se solicita guardar un minuto de silencio por lo ocurrido en Adamuz con este trágico accidente ferroviario, por todas las familias, fallecidos y amigos.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

El acta de la sesión de 17 de diciembre del año 2025 se aprueba por unanimidad de todos los asistentes en ese momento.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=381.0&endsAt=439.0>

2º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PORMENORIZADA AFECTANTE A LA UNIDAD U.A.O. 1.1 DE ARDANAZ

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Se expone el expediente de modificación del Plan Municipal afectante a la Unidad U.A.O. 1.1 de Ardanaz, para posibilitar la unión de las parcelas unifamiliares aisladas P.4 y P.5, parcelas catastrales nº 98 y 145 del polígono 19, sitas en la calle Kapana nº 11 y 13 de Ardanaz, conformando una única parcela residencial unifamiliar aislada y para modificar la anchura máxima de parcela.

En aplicación del artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, no requiere la modificación propuesta la realización de un proceso participativo, ya que en la propuesta presentada no se plantean nuevas actuaciones de urbanización.

Consta en el expediente informe de la Arquitecta municipal, así como de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Registro de Riqueza Territorial.

Sin perjuicio de su análisis más pormenorizado a la vista de lo resultante de la fase de información al público tras la aprobación inicial de la propuesta, si éste fuera el caso, se deberá incluir el siguiente condicionado en el trámite de aprobación definitiva:

- Con carácter previo a la tramitación de la licencia de obras de edificación, se aportará la necesaria licencia de agrupación de las dos parcelas actuales para la configuración de la parcela resultante de esta modificación.

- Informe Ambiental Estratégico para la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.

- Informe de Intervención municipal, en relación con la 'Viabilidad y Sostenibilidad Económica' de la propuesta de Modificación pormenorizada.

- Informe del Jefe de la Policía Municipal en relación al 'Estudio de Movilidad generada'.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.3 del TRLFOTU, **SE ACUERDA por once votos a favor (4 UPN, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y siete**





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

abstenciones (4 EH Bildu, 2 V!vegüés y 1 Contigo Egüés):

1º.- Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada puntual del Plan Municipal afectante a la Unidad U.A.O. 1.1 de Ardanaz, para posibilitar la unión de las parcelas unifamiliares aisladas P.4 y P.5, parcelas catastrales nº 98 y 145 del polígono 19, sitas en la calle Kapana nº 11 y 13 de Ardanaz, conformando una única parcela residencial unifamiliar aislada y para modificar la anchura máxima de parcela, promovido por don Carlos Llonis Irigoyen.

2º.- Complimentar el preceptivo plazo de información pública durante un mes desde la publicación de anuncio en los diarios editados en la Comunidad Foral y Boletín Oficial de Navarra.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=439.0&endsAt=607.0>

3º.- MOCIÓN EH BILDU, V!VEGÜÉS, PSN, GEROA BAI Y CONTIGO EGÜÉS, PARTICIPACIÓN EN KORRIKA

Doña Saioa Alonso (EH Bildu) presenta la moción siguiente:

“EGUESIBARKO UDALAK 24. KORRIKAN PARTE HARTZEKO EH BILDU, VIVEGÜESBIZI, PSN, GEROA BAI ETA CONTIGO ZUREKIN UDAL TALDEEK AURKEZTUTAKO MOZIOA

Euskara gaur egungo eta Nafarroako historiaren parte da. Nafarroa osoa eta hurbilago, gure ibarra, hizkuntza honek urteetan zehar utzitako aztarnen lekuko izan dira. Abizenak, mendiak, ibaiak edota gure herrien izenak dira horren adibiderik argiena.

Asko izan dira hizkuntza honen atxikimendu eta defentsa adierazpenak erakunde, gizarte talde edo auzokideen aldetik. Asko izan dira ere jarritako trabak eta egindako erasoak, baina gaur egun gure hizkuntza bizirik dirau.

Euskararen aldeko beste ekintza askoren artean, Korrika nabarmentzen da. 1980 urtetik hona, 23 aldiz ospatu da lasterketa herrikoi hau, eta aurtengoarekin 24 izanen dira. Bi partaiderekin, gau eta egun, gelditu gabe, Euskara gara lelopean.

Jende aniz eta adin ezberdinetakoak, txikiak, helduak eta adinekoak elkarrekin, guztiek ahal duten neurrian, euskarazko jai honetan parte hartzen dute. Bakoitza bere motibazioarekin: kirola egiteko aprobetxatzen duten kirolariak edo bazkari edo afariak antolatzen dituztenak besteak beste. Familiarekin, lagunekin edo bakarrik, baina guztiek helburu bakarra buruan, euskara maitatzea, euskaraz gozatzea eta bizitzea eta hizkuntza bizirik mantentzea.

Baina ez da Korrika bakarrik. Aurkeztu denetik, azken eguneko jaia ospatu arte, chunka kontzertu, hitzaldi, kultur ekitaldi eta abar antolatzen dira. Aurten ere Korrikak Nafarroa zeharkatuko du, Cortesetik Zugarramurdiraino eta Uztarrozetik Ziordiraino, gure ibarra barne.

Azaldutako guztiagatik, honako adostasun-puntu hauek proposatzen ditugu:

1. Eguesibarreko Udalak, martxoaren 22an gure Ibarra zeharkatuko duen Korrikaren 24. edizioaren kilometro bat erostea, euskararen alde gaudela adierazteko.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

2. Herritar guztiak animatzea gure ibarrean ospatuko den hurrengo Korrikaren edizioan parte hartzera.

3. Kontzejuek, elkarteek eta kolektiboek Korrikarekin zerikusia duten jarduerak garatzeko behar diren materialak eta azpiegiturak lagata sor daitezkeen eskaerei behar bezala erantzutea.”

“MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES EH BILDU, VIVEGÜESBIZI, PSN, GEROA BAI Y CONTIGO ZUREKIN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES PARTICIPE EN LA 24. EDICIÓN DE LA KORRIKA

El euskera ha formado y forma parte de la historia de Navarra. Es esta comunidad y de forma más cercana nuestro valle, testigo de las huellas que este idioma ha dejado entre nosotros y nosotras a lo largo de los años. Apellidos, montes, ríos o los propios nombres de nuestros pueblos son el más claro ejemplo de ello.

Son muchas las manifestaciones de apego y defensa de esta lengua, desde instituciones, grupos sociales o vecinos y vecinas que quieren mantener viva una lengua ancestral que a pesar de las trabas y los ataques sufridos a lo largo de la historia sigue manteniéndose viva.

Entre otras muchas actividades a favor del euskera, destaca la Korrika. Carrera popular que desde el año 1980 viene celebrándose durante 23 ediciones y que con la de este año llegará a las 24. Miles de kilómetros en favor de nuestro euskera, participando miles de personas día y noche, sin parar, pasando el testigo de mano en mano, bajo el lema somos Euskera.

Miles de kilómetros como decíamos y gente diversa y de todas las edades, desde txikis hasta las personas más mayores, que en la medida de sus posibilidades participan de esta fiesta del euskera. Distintas motivaciones, deportistas que aprovechan para hacer una actividad física, otras que organizan comidas o cenas. En familia, con amigos y amigas o de manera individual, pero con el objetivo común de disfrutar, amar, vivir en torno al euskera y mantenerlo vivo.

No es solo la Korrika. Desde que se presenta, hasta la celebración de la fiesta final, se organizan cientos de actividades culturales, charlas, conciertos, etc.) Este año también La Korrika cruzará Nafarroa desde Cortes hasta Zugarramurdi y desde Uztarroz hasta Ziordia, pasando por nuestro valle.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos los siguientes puntos de acuerdo:

1. Compra por parte del Ayuntamiento del Valle de Egüés de un kilómetro de la 24ª edición de la Korrika que recorrerá nuestro valle el 22 de marzo, como muestra de nuestro apoyo al euskera.

2. Animar a toda la ciudadanía a participar en la próxima edición de la Korrika que se celebrará en nuestro valle.

3. Atender adecuadamente las demandas que puedan surgir mediante la cesión de materiales e infraestructuras necesarias para el desarrollo de actividades relacionadas con la Korrika por parte de concejos, asociaciones y colectivos.”

A las 18:13 horas se incorpora a la sesión don Javier Marquín (UPN).

Intervienen doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés), doña María Inmaculada Múgica (PP), doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle), don Mikel Bezunartea (PSN), doña Noelia Echarri





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

(V!vegüés), doña Izaskun Juarez (EH Bildu), don Joseba Orduña (Geroa Bai) y don Javier Villanueva (UPN).

A continuación, se procede a la votación de la **moción de EH Bildu, V!vegüés, PSN, Geroa Bai y Contigo Egüés la cual se aprueba por trece votos a favor (4 EH Bildu, 2 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis en contra (5 UPN y 1 PP).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=607.0&endsAt=1899.0>

4º.- MOCIÓN EH BILDU, PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA SUBVENCIONAR TERAPIAS PSICOLÓGICAS A LA JUVENTUD

Doña Izaskun Juarez presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN EHBILDU EGUESIBAR PARA EL ESTUDIO Y POSTERIOR CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA SUBVENCIONAR TERAPIAS PSICOLÓGICAS A LA JUVENTUD

De la pandemia a aquí la necesidad de atención psicológica en la juventud ha ido en aumento. Según estudios 1 de cada 5 jóvenes es diagnosticado de algún problema de salud mental y el consumo de ansiolíticos se ha multiplicado por 6 entre la juventud, especialmente entre jóvenes de 11 a 12 años.

Según las estadísticas entre los años 2021 y 2022 la principal causa de muerte entre la población joven fue el suicidio, situando a Navarra en la cuarta posición a nivel estatal.

Diferentes estudios y colectivos juveniles señalan que no es una consecuencia derivada de la pandemia, esta, lo que ha hecho, ha sido poner encima de la mesa una realidad que ha ido creciendo y que detrás tiene unas características de precariedad generando un incierto futuro en la juventud; imposibilidad de acceso a una vivienda digna, salarios precarizados, contratos temporales, encarecimiento de la vida, privatización de la sanidad, crisis de un sistema colectivo, el aumento de valores y tendencias a una sociedad individualista... Y remarcan que el género y el poder adquisitivo son factores para tener en cuenta.

Existe una interdependencia comprobada entre la salud mental, la coyuntura económica y la juventud. El Consejo de Juventud de España y Oxfam Intermón publicaron en 2024 un informe que reflejaba que el 55,6% de las personas jóvenes con carencias materiales presenta problemas de salud mental y que, incluso no teniendo carencias materiales, el 37,7% también los tenía.

Muchas jóvenes tienen problemas a la hora de poder acceder a ayuda psicológica, por cuestiones económicas, estigmas y/o por no saber a quién o donde acudir y muchas recurren a RRSS e Inteligencia Artificial en busca de ayuda, sin saber si la persona que está “ayudando” es una profesional y lógicamente, sin poder hacer un seguimiento real y/o aplicar un tratamiento.

Esto sitúa la salud mental en un problema de primera línea y nos corresponde a los agentes sociales, a las administraciones y a la sociedad dar una respuesta y, sobre todo, escuchar con atención las necesidades de los y las jóvenes.

Los recursos públicos y gratuitos de terapia psicológica destinados a la juventud son limitados, y las jóvenes que se lo pueden permitir (o sus familias), recurren a la asistencia de pago en centros





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURRIÑE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

especializados o con profesionales individuales, rondando los 65 € de media cada sesión.

Por todo ello hemos valorado el traer esta moción y los siguientes puntos de acuerdo con la finalidad de subvencionar terapias a la juventud.

Puntos de acuerdo:

1. Llevar la propuesta a la Comisión de Derechos Sociales, Infancia y Mayores de febrero para trabajar una convocatoria de ayuda destinada a terapias psicológicas para jóvenes dentro del programa Promoción del bienestar emocional y prevención en jóvenes, junto con los servicios técnicos municipales para la elaboración de las bases reguladoras de la subvención, conforme a la Ley General de Subvenciones, garantizando criterios de transparencia, igualdad y objetividad.

2. Tras llevarla a comisión, trabajar la propuesta y considerarla viable, crear una partida presupuestaria específica en el presupuesto municipal, dentro del área de Juventud / Servicios Sociales, destinada a la concesión de subvenciones para apoyo psicológico y salud mental juvenil y dotarla de una cuantía inicial suficiente para poder poner en marcha la subvención.”

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia (solicita la votación por puntos), don Joseba Orduña, doña Marian Sainz (PSN), don Juan Manuel Baquero (V!vegüés), doña Luisa Mateo (UPN), doña Izaskun Juarez y doña Xuriñe Peñas (UPN).

A continuación, se procede a la votación de la **moción de EH Bildu, la cual se aprueba por cinco votos a favor (4 EH Bildu y 1 Contigo Egüés) y catorce abstenciones (5 UPN, 2 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=1899.0&endsAt=4503.0>

5º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS, ADHESIÓN A RED DE MUNICIPIOS LIBRES DE LGTBIFOBIA

Doña Ainhoa Aznárez presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2021, el INAI/NABI realizó el “Análisis estratégico para la incorporación de la diversidad sexual y de género (LGTBI+) en las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra”. Dicho estudio recogió las dificultades que se encuentran en el ámbito local a la hora de intentar implementar diferentes acciones o políticas públicas en materia de diversidad sexual o de género.

El análisis concluía que formar y consolidar una red de municipios que trabajen en pro de la diversidad sexual y de género y se posicionen en contra de la LGTBIfobia es un gran hito para los propios municipios, pero, sobre todo, para el avance en derechos de las personas LGTBI+. Sabedoras de que los diferentes ayuntamientos son las administraciones más cercanas a la ciudadanía y, por lo tanto, los que pueden dar una respuesta más rápida y eficaz para avanzar en políticas públicas de diversidad sexual y de género, necesitamos que tanto el régimen foral como el local trabajen de manera conjunta, aprovechando las posibilidades y fortalezas que tiene cada administración.

La Red de Municipios Libres de LGTBIfobia cuenta con tres grandes líneas de trabajo: la





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

adaptación de la estructura municipal, la formación del personal y la sensibilización de la ciudadanía. También se genera un espacio de debate y reflexión común entre las diferentes entidades locales y el Gobierno de Navarra para avanzar ambas administraciones en una mayor y mejor implementación de políticas públicas en materia de diversidad sexual y de género.

Además, el pasado 17 de diciembre de 2025 el Consejo Navarro LGTBI+ informó favorablemente el II Plan de Acción para la Igualdad Social, que entrará en vigor este año y que define las medidas y acciones concretas en esta materia, con el objetivo de incluir de forma transversal la perspectiva LGTBI+ en la acción de gobierno, siendo una de ellas reforzar la Red.

Nuestro municipio trabaja desde hace unos años todas las políticas públicas relativas a la igualdad social de las personas LGTBI+ y es momento de adherirnos a la Red de Municipios Libres de LGTBIfobia.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al equipo de Gobierno a que haga la petición al INAI/NABI de adhesión a la Red de Municipios Libres de LGTBIfobia.

2. Instar al equipo de Gobierno a que se realice una campaña de concienciación y sensibilización para que el vecindario esté informado de la pertenencia de la Red.”

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, don Joseba Orduña, doña Marian Sainz, doña Noelia Echarri, doña Anne Appriou (EH Bildu), doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia, doña Ainara González (EH Bildu) y don Sabi Atipov (UPN).

A continuación, se procede a la votación de la **moción de Contigo Egüés, la cual se aprueba por trece votos a favor (4 EH Bildu, 2 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis abstenciones (5 UPN y 1 PP).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=4503.0&endsAt=5951.0>

6º.- MOCIÓN PSN, REVISAR DECISIÓN DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN PASOS DE PEATONES

Don Javier Jiménez (PSN) presenta la moción siguiente:

“Moción para revisar la decisión de instalación de Cámaras en los Pasos de Peatones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente decisión del equipo de Gobierno de instalar cámaras en diversos pasos de peatones con el fin de sancionar a los conductores que no cedan el paso ha generado inquietud, dudas y un importante debate ciudadano. Consideramos que, antes de implementar esta medida, era imprescindible haber tratado esta decisión más profundamente en comisión con el fin de asegurar su eficacia, proporcionalidad, aceptación social y saber el posicionamiento de los grupos.

Entendemos el fin loable de la medida, minimizar los atropellos a los peatones en zonas que se consideran de riesgo, pero tenemos la seria duda de que sea la mejor alternativa de las posibles.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko XURINE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

Exponemos motivos que fundamentan esta petición de revisión.

1. Falta de información y comunicación previa a la ciudadanía

Antes de implementar una medida de este calado es imprescindible una importante campaña de información, de comunicación y de explicación previa a la ciudadanía. Si no se explica el motivo de las medidas y no se informa de su implementación se corre el serio riesgo de una mal interpretación por parte de la ciudadanía. Una medida de este tipo requiere de importantes campañas informativas que no se han realizado.

2. La eficacia preventiva de la medida es discutible

Por otro lado, desde el grupo municipal socialista dudamos de que esta medida sea la más idónea para minimizar los atropellos. Para las personas que vengan de otros municipios y que desconozcan la existencia de estas cámaras, esta medida no resulta efectiva.

Creemos que si el riesgo es muy alto se podrían analizar y debatir otras medidas que tienen el mismo fin preventivo, como grupos semafóricos, pasos elevados previos, mejoras de iluminación, etc.

Estas soluciones no solo reducen la siniestralidad, sino que también evitan controversias respecto a la interpretación de imágenes o la finalidad recaudatoria de la medida.

3. Ambigüedad en la determinación de infracciones

La normativa sobre prioridad peatonal, aun siendo clara en su espíritu, presenta situaciones que pueden ser interpretables en la práctica:

- Distancias de seguridad.
- Intención del peatón de cruzar.
- Ritmo de aproximación del vehículo.
- Casos de peatones que se aproximan muy lentamente o se detienen.

Estas distintas interpretaciones basadas en cámaras pueden generar errores, sanciones injustas o controversias legales e inentendibles para la ciudadanía en general.

4. Percepción ciudadana de finalidad recaudatoria

Un porcentaje relevante de la ciudadanía percibe esta medida más como una acción recaudatoria que como una herramienta para mejorar la seguridad vial.

Esta percepción se ve intensificada por precedentes recientes, como el caso de las multas en la Avenida Unión Europea por circular por encima de 20 Km/hora, donde fue necesario revisar y corregir los criterios aplicados debido a su falta de adecuación o las recientes multas de 200 € por aparcar en plazas rosas gratuitas sin utilizar la aplicación.

La introducción de esta nueva medida sancionadora, de dudosa efectividad y sin hacer una campaña previa, aumenta el riesgo de rechazo social, quejas y pérdida de credibilidad institucional.

5. Ya se están recibiendo quejas desde su implantación





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

A pesar de su reciente instalación, ya se han recibido quejas por parte de ciudadanos que consideran la medida desproporcionada, con afán únicamente recaudatorio. Tenemos el serio riesgo de que este malestar siga incrementándose según vaya habiendo cada vez más multas por despistes o por dudosa interpretación y siendo la multa de la infracción de una cuantía considerable, de 200 €.

6. Necesidad de consensuar medidas alternativas o complementarias

Coincidimos plenamente en la necesidad de seguir avanzando en la toma de medidas para la reducción de atropellos y que la protección del peatón debe ser una prioridad absoluta.

Por ello, es necesario un proceso de consenso donde se valoren otras alternativas y entre una mayoría importante acordar las medidas, bien medidas físicas de calmado de tráfico, bien intervenciones urbanísticas, bien soluciones tecnológicas, etc.

Por lo expuesto presentamos la siguiente Propuesta de resolución para su aprobación en el Pleno:

1. Desconectar las cámaras que sancionan a los vehículos que no ceden el paso a los peatones.

2. Llevar a comisión este tema, para tratar según lo expuesto, y consensuar las medidas preventivas para evitar atropellos de viandantes en pasos de peatones.”

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundía (solicita la votación por puntos), don Joseba Orduña, doña Noelia Echarri, doña Ainara González, don Javier Marquínez, don Javier Jiménez, doña Ainhoa Aznárez y doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai) que también solicita la votación por puntos.

Desde PSN se acepta la votación por puntos.

En primer lugar, se procede a la votación del **punto número 1 de la moción de PSN, el cual no se aprueba por siete votos a favor (4 EH Bildu y 3 PSN), nueve en contra (5 UPN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y tres abstenciones (2 V!vegüés y 1 Contigo Egüés).**

Y en segundo lugar, se procede a la votación del **punto número 2 de la moción de PSN, el cual se aprueba por catorce votos a favor (4 EH Bildu, 2 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y cinco en contra (5 UPN).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=5951.0&endsAt=8649.0>

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

7.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

A-1 Contigo Egüés

A-1-1 Ainhoa Aznárez

Solicita si le pueden enviar las ordenanzas que hay vigentes en el Ayuntamiento, ya que no consigue acceder a todas ellas a través de la web.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

Doña Xuriñe Peñas contesta que le gustaría saber qué ordenanzas son las que se solicitan, ya que hay muchísimas y actualmente se está haciendo el mantenimiento de la web, por si hubiera un interés prioritario en alguna en concreto. Se irán enviando poco a poco.

Se recopilaron las ordenanzas, se llamó a la empresa de comunicación Heda y nos indicaron que la caída de la web es cuestión de mantenimiento de la misma. Se averiguan los motivos, se corrigen los fallos y ya está operativo. Se envían copias de las ordenanzas solicitadas y se actualizan en la web.

Respecto a la programación de Navidad, está digital por lo que no llega a todo el mundo, y en los Concejos mucha gente se queja de que no la tienen en papel y que informarse de las actividades de Navidad es un desastre. Si hay que hacer la transición digital, habría que hacerla también mixta para quienes no pueden llegar a conectarse a Internet para ver la programación de Navidad la tengan a mano y les sea más cómodo. Como en la última comisión de Cultura no se pudo tener un encuentro con la Técnica de Cultura, cita una serie de actividades que se realizan para personas abonadas a las instalaciones deportivas municipales, las cuales pueden ser o no del municipio. Las personas que no están abonadas a las instalaciones deportivas, aún pagando impuestos para que se desarrollen unas actividades navideñas, no pueden ir. Por lo tanto, no sabe si es una oferta navideña para todo el municipio, pues solamente puede ir la gente que está abonada, lo cual no es ni serio ni justo ni da igualdad de oportunidades de trato y de condición.

Doña Xuriñe Peñas responde que se pasó a digital, pero el papel todavía sigue, por lo que habría que mirar por qué por ejemplo en Badostain no ha llegado el folleto en papel cuando debería haberlo hecho. Y con respecto a las actividades, las organiza Gesport; quizás el error haya sido incluirlas en el folleto al igual que a veces también se incluyen las de asociaciones. Por eso estas actividades se dirigen a los abonados.

A-2 PP

A-2-1 María Inmaculada Múgica

No tiene ni ruegos ni preguntas, pero aprovecha para hacer un recordatorio de cara a estas fechas y felicitar la Navidad.

A-3 Vecinos por el Valle

A-3-1 Juliana Anchundia

Hace ya varios plenos se solicitó la diferenciación de señalización entre la calle y la urbanización Itaroa y todavía sigue pendiente.

Un vecino de la Avenida de Egüés, 54 de Gorraiz ha pasado numerosas instancias con respecto a este asunto y la propuesta es que se cambie la numeración (actualmente existen los números 54, 54 bis y 54 A) o que la calle Avenida de Egüés, 54 A se denomine calle San Esteban (es una propuesta, puede haber otra), de esta forma el vecino en cuestión no seguirá recibiendo los paquetes de los vecinos que tienen el mismo número. Este tema está pendiente de respuesta.

Por acuerdo de Pleno de 1 de diciembre de 2020, se cambió de denominación el tramo de calle que entra hacia la parroquia (calle del Palacio / Jauregiko kalea). Por lo tanto, el problema con la parroquia ya no existe. El 54B (bloque colectivo de viviendas) tiene su acceso por la avenida de Egüés y el del reclamante (54) un poco más abajo, también.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026



Respecto al requerimiento de mantenimiento de setos lo pasará también por escrito. Cree que es la calle Río Urbi del 50 al 70.

Se ha trasladado a Servicios Jurídicos.

Idem el arreglo de los adoquines de las aceras de la calle Itaroa, a la altura del 38.

Los Mupis de la Avenida de Egüés están todos rotos, en varias ocasiones se ha solicitado que se retiren. No había visto hasta ahora que se ha instalado uno detrás del centro de salud y no parece que sea práctico porque no se ve. Propone cambiarlo y trasladarlo a la entrada principal de Gorraiz. Ese Mupi no tiene ningún sentido, no sabe quién lo puso. Y los Mupis que están en la Avenida de Egüés, que están rotos totalmente, solicita que se reparen porque si no los vamos a sustituir por los electrónicos, pues habrá que retirarlos, porque presentan peligro por los cristales rotos.

Se están revisando los Mupis. Los que puedan repararse, se repararán. Los que no sean reparables, se retirarán.

En su instalación, se valoró (urbanismo, modernización, servicios múltiples) que fuera accesible para la lectura del viadante y no para los vehículos por el riesgo de circulación que provocaría.

En la calle Camino Real, hay una alcantarilla que una vecina también solicitó que se arreglara, pero lleva ahí bastante tiempo.

Se ha trasladado al Servicio Jurídico, dado que la alcantarilla se encuentra en la entrada de un garaje.

Todo esto lo va a pasar al Secretario para que lo tenga más ordenado.

En el parque de C/ Aldabarren (entre el pipican y la urbanización) se han instalado dos bancos y dos papeleras. Asimismo, se han instalado papeleras en las calles Camino Real y Gurrimendi. En la calle Urbicain hay cuatro bancos y dos papeleras.

Además, pasará escrito para el delegado de la Mancomunidad para un contenedor de poda.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

A-4 Geroa Bai

A-4-1 Helena Arruabarrena

Ruega que los trabajos que pueda desarrollar el equipo de Gobierno, sean comunicados a la comisión. Que se comente en comisión que se están trabajando los asuntos y que se ampliará cuando haya más información. Es una manera de trabajar sencilla y que luego no genera malestar porque en realidad esto es lo que ha sido el asunto del convenio, cree que ha sido un malentendido. Pensaba que era otra cosa, pero no y rectifica.

También quería solicitar que se le solicitara a la urbanización de Eransus el reintegro de la multa de 15.025 euros por mala calidad de las aguas, porque están advertidos no solo desde 2023. Particularmente ha tenido que reñir con ellos en su día para coger muestras de aquella manera, porque no querían entregarlas evidentemente, porque no cumplen y no han cumplido nunca. Están requeridos y saben perfectamente que no cumplen con su depuradora de ultravioleta, que no hace más que depurar lo que es la parte superficial de las aguas, y saben que tienen que poner otro sistema de depuración. Por lo tanto, o se les requiere la multa o se les requiere un sistema de depuración que sea efectivo y si no que se conecten al abastecimiento.

Doña Xuriñe Peñas responde que ya se recurrió la sanción, pero ha llegado y se está revisando con servicios jurídicos qué alternativas tenemos, ya que va a volver a pasar y tendrán que tener algún tipo de responsabilidad.

Se consulta a Servicios Jurídicos sobre la procedencia de repercutirles el coste de la sanción o requerirles la instalación de un sistema efectivo.

A-4-2 Joseba Orduña

Ha visto que en la Junta de Gobierno a celebrar mañana hay un punto que es la pista de baloncesto 3x3, en el que aparece una ubicación que cree, si no se equivoca se va a proponer mañana. Ruega dos cosas. Que se valore otra vez la ubicación por su cercanía a las viviendas, ya que hay muchas quejas en otras ubicaciones de 3x3 cercanas a las viviendas en el Valle de Egüés y en otras zonas limítrofes, como puede ser Erripagaña. Cree que esta cancha está pegada a las viviendas, por lo que hay que valorarlo muy seriamente, y si no, cree que hay que avisar a los vecinos. Entonces ruega por favor que mañana se reconsidere dejar encima de la mesa este tema y tratarlo en una comisión para que se pueda entre todos, decidir qué cosa es céntrica, donde está bien, donde no está bien y dónde es donde menos molestias puede considerar.

Doña Xuriñe Peñas responde que, con respecto a la ubicación, en la anterior Junta de Gobierno este punto se quedó encima de la mesa porque hay que trabajar un poco el tema del sitio de colocación, por lo que mañana se valorará y se propondrá alguna alternativa, aunque técnicamente ya se miraron y parece que no encajaban y se decidirá qué hacer.

A-5 PSN

A-5-1 Javier Jiménez

Ya ha salido este tema en el Pleno de hoy, lleva siete días intentando entrar a las ordenanzas y no se puede, por lo que ruega que se le pase la ordenanza de limpieza. El motivo es ver si se ha redactado tal y como cree, porque una persona le dijo que le sancionaron hace años, y la comunicación que se ha hecho de que las personas que tienen sus edificios, que son pintados o grafitados y no lo limpian tras el requerimiento, se les pasa la sanción y el recargo, por lo que quiere verlo por si hubiera que modificarlo.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

Doña Xuriñe Peñas responde que no se ha modificado ninguna ordenanza, lo único que se ha hecho es una instrucción interna a través de un Decreto de Alcaldía, el cual dice que, tras detectarse una pintada en una fachada, el Ayuntamiento hace un requerimiento para que en 10 días el ciudadano responda si la va a pintar él o permite que el Ayuntamiento la elimine de forma gratuita. Anteriormente el propietario tenía 60 días desde el requerimiento, lo cual era mucho plazo y no se le hacía seguimiento. A día de hoy, en dos semanas desde que se ha empezado con esta instrucción, ya se han pintado más de 40 fachadas de comunidades de propietarios de forma gratuita. Antes el propietario te daba la pintura, aunque lo hiciese el Ayuntamiento, pero alargaba los tiempos. Se pueden ver los repintados de todo lo que se ha hecho, hay una gestión magnífica. No se ha puesto ninguna sanción, simplemente se ha advertido, pero de algo que ya estaba regulado desde hace años. La sanción se aplicaría si el propietario no responde al requerimiento (120%).

A-5-2 Mikel Bezunartea

Siguiendo con el tema de los convenios, quiere que se trabaje en la comisión que corresponda el convenio o los pagos que se hace a Surem, porque aquí hubo una exposición en una comisión por parte de los miembros de Surem, que cree que hacen una labor magnífica, pero no se quedó claro cuál era la relación que van a mantener con el Ayuntamiento ni en lo que se está trabajando, cree que se dijo que se haría un convenio, pero tampoco se ha visto en ningún sitio ni se tiene conocimiento.

Doña Xuriñe Peñas responde que el año pasado había un convenio con Surem no económico, sino por la cesión de un vehículo y de una moto y ahora habría que hacer un convenio económico, ya que hasta ahora se ha ido haciendo por actividad contra factura. En 2025 el coste fue de unos 8.000 euros aprox. La idea es ver si se puede hacer convenio o habría que licitarlo y cuando se tenga una respuesta del área jurídica se llevará adelante como legalmente corresponda.

Tanto en la comisión de Hacienda y Personal del mes pasado como hoy en Pleno, hablando de la ordenanza fiscal, ha oído que hizo la consulta y que se le dijo que podía quitar el punto del orden del día. Entonces le gustaría saber a quién se hizo esa consulta y qué es lo que se dijo. Porque sinceramente, se puso encima de la mesa en comisión y se ha preguntado y se dice que por parte del Ayuntamiento esa contestación no ha habido, por lo que le gustaría saber cómo fue y lo que pasó, porque sí que es cierto que, si se hubiese querido denunciar, tal vez se hubiese podido anular el Pleno. Entonces eso tiene que quedar estrictamente claro cómo funciona.

Doña Xuriñe Peñas responde que preguntó, se llevó a Junta de Portavoces para comentar que se iba a retirar ese punto y en ese momento nadie se opuso, por lo que salió adelante y consideró que se podía retirar.

Solicitó que se le contestase a los ruegos y preguntas del mes pasado. No va a profundizar más, pero tal y como acaban, creo que es de mala leche la contestación que se ha hecho, se ha contestado, pero al final cree que es de mala leche.

Vuelve a insistir en que se lleve a la próxima comisión de Hacienda y Personal la resolución que hubo en el Consejo de Andacelay sobre la propuesta de subida al Gerente. No sabe si procede o no procede, pero hubo un acuerdo por parte del Consejo, cree que por mayoría o por unanimidad.

Doña Xuriñe Peñas responde que este tema se ha trasladado al área de Hacienda porque habría que hacer un informe de motivación por parte del Secretario, que se llevará a la siguiente comisión para valorarlo.

Para finalizar, se ha hablado del tema de las pistas, sí que es cierto que como ha comentado Geroa Bai las pistas están cerca de las viviendas. Tienen un problema con la experiencia de la de Erripagaña, en su momento insiste en que se hizo unas preguntas en comisión, se dieron unas respuestas, pero cree que no se han ejecutado; ahora la parte del carril bici, que también fue a la vez de eso parece ser que se va a corregir, o por lo menos sí que se pusieron en contacto con él el domingo para verlo, espera que este tema esté encima de la mesa.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

Y quiere volver a insistir en otro tema que es su otro tema eterno, que es la conexión del carril bici por donde el British por la parte de atrás. Cree que se dijo que se iba a estudiar la posibilidad de que como el British parece ser que no lo admitía se iba a hacer por otro lado, le gustaría saber en qué se está trabajando. Ya sabe que de hoy para mañana no se pueden hacer maravillas, pero sí que le gustaría saber en qué se está trabajando.

Doña Xuriñe Peñas comenta que este tema es complicado, y ya se comentarán en comisión los pros y contras junto con el de Erripagaña que también se han mirado.

A-6 V!vegüés

A-6-1 Juan Manuel Baquero

Se ha contratado una nueva empresa de comunicación, cree que lleva dos meses más o menos operando. La factura asciende a unos 3.500 euros más o menos pero no sabe si es mensualmente. Les ha llegado la información en general sobre los trabajos que tiene encomendados, pero lo que quiere es que se hiciese un desglose dentro de esos trabajos genéricos que se hacen, de lo que concretamente se ha hecho y si lo hacen por iniciativa propia o esas comunicaciones o esas labores que hacen son por orden, por instrucciones del equipo de Gobierno. Y esto viene a colación, por ejemplo, de lo que ha comentado Contigo Egüés de que a la ciudadanía el papel parece que llega, pero no llega. El ciudadano digital o ciudadana digital, que es una app en la cual debería estar colgada la información, si pinchas en la agenda municipal la última actividad que hay publicitada es del 15 de diciembre, y estamos a 17 de diciembre, por lo tanto, no hay ninguna actividad publicitada de aquí en adelante. Los Mupis están en bucle emitiendo un vídeo de lo bien que se lo pasa a la gente, que seguro que se lo pasó, pero no informa de nada de lo que se va a programar en el Ayuntamiento ni de otra serie de informaciones que cree son de interés de la ciudadanía. No entiende que una empresa de comunicación no comunique o comunique determinadas cosas, que entiende que tampoco son de interés de la ciudadanía; que haya un acto tan bonito como el encendido de las luces, pero que lo estemos viendo en bucle durante una semana quizás no.

Doña Xuriñe Peñas comenta que sí que es cierto que la última factura de la empresa de comunicación fue estrepitosa porque añadieron varias cosas, pero no son las facturas habituales. El contrato que se hizo con Heda fue de unos 1.400 euros mensuales y luego se añadió el canal de WhatsApp que no estaba y los Mupis. La página web está mal y se está trabajando en ello. La información que se sube es de forma conjunta entre los técnicos de las áreas y el equipo de Gobierno, por tanto, es algo mixto entre iniciativa propia de la empresa y equipo de Gobierno. Ha habido una diferencia abismal con respecto a la empresa anterior. Se enviará un informe más detallado. La app de Munidigital no estaba funcionando y ya se comentó en comisión, pero no hay un feedback y si no se funciona se quitará.

Se solicitó un informe a la empresa de comunicación Heda, el cual ya ha sido recibido.

A-7 EH Bildu

A-7-1 Ainara González

Tiene en espera que se le incluya en la carpeta ciudadana, el expediente completo de la relación del Ayuntamiento con Surem.

Pidió el expediente completo de las multas de la zona naranja y se le han incluido los boletines, pero faltan todos los expedientes, por lo que lo vuelve a solicitar. En este caso le dijeron que los expedientes constan en la empresa que los gestiona, pero el Ayuntamiento tiene que tener acceso; quiere que se le hagan llegar.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

Solo se incluyeron los boletines de denuncia porque era lo único que había en ese momento (los expedientes no estaban iniciados, consultado con el gestor de multas, indicaron que no las habían iniciado).

Se ha quedado un poco sobre la mesa lo que ha dicho Contigo Egüés y le parece muy relevante el tema de la programación de Navidad. En el folleto de la programación de Navidad pone, en la segunda página en letras muy grandes, que en todas las actividades tendrán preferencia de inscripción las personas empadronadas en el Valle de Egüés. Esto no es verdad porque si en el programa estamos metiendo muchas actividades de Gesport donde tiene acceso solo la persona abonada, la prioridad de la inscripción no es cierta. Le llaman ciudadanos y ciudadanas frustradas, que dicen que pone aquí que tienen prioridad las empadronadas y no es así. La prioridad la tienen los socios y socias de la instalación, abonados y abonadas. Entonces que se corrija esto porque le parece una publicidad engañosa.

En cuanto a la programación, ha oído que se ha dicho que publicitamos cosas de asociaciones. No tiene nada que ver porque todas las actividades que publicamos de asociaciones como Olentzero, etc., la misma asociación tiene obligación de que sean actividades públicas a toda la ciudadanía. Entonces, eso sí puede publicar el Ayuntamiento, no sé si se puede o no seguir publicando de esta manera, pero el folleto lleva a error a que la gente entienda algo que no es y que no tiene nada que ver publicitar algo que hace una asociación del Valle, con un condicionante de que sea a toda la ciudadanía, a publicitar algo de una empresa que gestiona una instalación del Ayuntamiento.

Dentro del folleto, el parque infantil de Olaz de los días 2, 3, 4 y 5, ha sido un parque infantil inclusivo a propuesta de EH Bildu estos últimos años y según el folleto no consta que sea inclusivo. Entonces quiere saber si lo es o el equipo de Gobierno ha decidido que no y ruega que se tenga en cuenta que en una comisión se dio algún dato de personas que requerían apoyo y se hacía referencia a que estas personas eran pocas. Quiere que UPN escuche esto detenidamente y ruega que preste atención. Cuando se hace una actividad inclusiva sin barreras, este es un condicionante directamente para que personas con o sin discapacidad puedan participar de ella. Cuando esa actividad no la pones sin barreras, quiere decir que muchas de esas personas no van a poder participar, no todas las personas que necesitan un parque infantil y accesible e inclusivo necesitan una persona de apoyo. Pero sí necesitan un espacio sin barreras, se ha dicho siempre, la barrera está en el medio. Entonces si quitamos ese medio inclusivo, estamos poniendo barrera, no tiene nada que ver ese dato de personas con apoyo. Y luego en la publicidad, si no se pone que la actividad es inclusiva, las personas con discapacidad no acudirán porque entienden que no es accesible.

El equipo de Gobierno no ha cambiado su postura conforme al año anterior.

Ruega que se mande también en la carpeta ciudadana un informe diciendo por qué es incompatible colocar canastas a baja altura en las nuevas pistas de baloncesto, porque se dio esa explicación y no la entienden ni la comparten. Cómo es posible que el Ayuntamiento ponga una pista de baloncesto nueva y no se le puedan poner canastas más pequeñas para que participe más gente. Es un espacio público al aire libre que se supone que tiene que ser lo más accesible para todo el mundo, no se entiende. Quiere que se mande un informe para intentar comprender, aunque igual seguramente no se puede compartir, pero intentar entender por qué, una explicación.

A-7-2 Izaskun Juarez

Con respecto a la respuesta recibida tras la pregunta en el anterior Pleno, saber cuáles son los foros correspondientes a los que se refiere en la respuesta (a parte de la comisión de Igualdad a la que se llevó la denuncia de las trabajadoras del punto morado y no se ha vuelto a tratar el tema) y a qué norma se refiere.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURRI PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

Al no haber ningún protocolo, y por la respuesta dada, entiende que debe de haber algún procedimiento a seguir o que se ha seguido y que estará por escrito. Solicita le sea entregado por escrito.

Respecto a este tema, hay que recalcar que se ha tratado varias veces en la comisión de Igualdad y de Seguridad Ciudadana y se ha dejado claro la delicadeza del asunto por su posible remisión al juzgado. El procedimiento es muy sencillo. Se ha resaltado en las explicaciones pertinentes qué tipología de tratamiento tienen los informes policiales que se envían al juzgado, informe policial al que además EH Bildu solicitó tener acceso y pudo tener acceso al mismo. Este asunto fue tratado en Pleno, aprobándose una moción al respecto. En el ámbito municipal se ha hecho todo lo que había que hacer, a partir de ahora si se trata en otros ámbitos ya no es competencia municipal.

7.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 Contigo Egüés

B-1-1 Ainhoa Aznárez

Vuelve a insistir en un tema ya comentado varias veces. En la siguiente comisión de Medio Ambiente, venga o no venga el técnico o el nuevo coordinador, si es que ya ha tomado posesión de su cargo, solicita que traigan toda la información relativa a ese turismo regenerativo, porque ya van pasando los meses y todavía no hay nada aterrizado.

Ayer en el Congreso de los Diputados y Diputadas no se aprobó el Real Decreto para la revalorización de las pensiones con el voto expreso en contra de UPN (el señor Catalán) y el PP. Pregunta qué tiene que decirle el equipo de Gobierno a las pensionistas y a los pensionistas de nuestro Valle que gracias a su voto no van a cobrar en febrero ese 2,7% de incremento en las pensiones.

Y segundo, en este Pleno se han hecho muchas alusiones a que defendemos la sanidad pública y que todos echamos mano al pecho diciendo que la sanidad pública tiene que ser lo más. Pregunta por qué no les dicen (UPN y PP sobre todo), que se derogue esa ley 15/1997 donde lo que se hace es derivar servicios públicos, se externalizan y se privatizan; se privatizan hospitales públicos y no se reducen las desigualdades, por lo tanto, por qué están de acuerdo en derogar la ley 15/1997 con eso que han empuñado de la defensa de la salud pública.

Doña Xuriñe Peñas responde que no se aprobó el nuevo decreto ayer en el Congreso, ya que sabemos perfectamente que si la revalorización de las pensiones se trajese separada de ese decreto que lo llama ómnibus que mete muchas medidas, las cuales no estamos de acuerdo, pues no sale, pero es más fácil llevarlo y luego venir aquí y decir que por culpa de Unión del Pueblo Navarro, de Partido Popular y de Junts, que también votó en contra, y Vox, entiende, no se revalorizan las pensiones.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=8791.0&endsAt=8851.0>

B-2 Vecinos por el Valle

B-2-1 Juliana Anchundia

Ha estado buscando un poco definiciones de la labor de los que nos dedicamos a intentar hacer política e intentar mejorar la vida de los vecinos, cree que esa es una labor que debe centrarse en mejorar la vida de los vecinos en el municipio, y en este sentido, consideran que tenemos que trabajar un poco pensando en ellos. Entonces ha leído la contestación que se le ha hecho a la pregunta que hizo





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

de un cambio de una calle y ha pensado si esto es criterio político o criterio técnico. Se contesta que, por acuerdo de Pleno, se cambió la denominación allá en el año 2000 y ya están definidas las calles. Eso ya lo saben, pero lo que pide el vecino es que por favor se vuelva a cambiar esa calle porque sigue con la problemática. Entonces no entiende por qué no podemos hacer eso. Lo vuelve a pedir que por favor se pueda cambiar esa calle.

Y luego otra cosa que pide también porque tampoco se ha contestado, lo de denominar la calle de urbanización Itaroa y calle Itaroa, lo pidió en el Pleno y lo seguirá pidiendo, porque si pasa algo a una persona de esa calle el Ayuntamiento será el responsable de lo que le pase.

Don Javier Villanueva responde con respecto a la calle Itaroa, para aclarar que intentar hacernos responsables de que la urbanización Itaroa y la calle Itaroa sean fuente de confusión, cree que es una equivocación porque para empezar hacernos responsables de lo que le pueda pasar a la gente, hay que tener en cuenta que todos los servicios de emergencia, que es lo más que le puede pasar a una persona, van geolocalizados y tienen unas coordenadas posicionadas de la emergencia. Por lo tanto, cree que una ambulancia o un camión de bomberos sabe diferenciar entre calle Itaroa y urbanización Itaroa.

Más preguntas que hizo y que tampoco se recogen aquí porque por a veces por tiempo las envía después. Respecto a los adoquines, se ha trasladado al asesor jurídico, cree que ya hace bastante tiempo, por lo que pregunta cuándo se va a hacer esto.

Respecto a la alcantarilla lo mismo, que se ha trasladado al asesor jurídico porque sale a un garaje, pero es que al lado también le sale a una vecina de su garaje y la alcantarilla no está en esas condiciones y está mantenida entonces, por lo que desde el servicio público, considerando que nos dedicamos a mejorar la vida de los vecinos, vamos a intentar hacer las cosas con un poco de sentido y pisemos un poco la calle, dejemos un poco el criterio técnico y vamos al criterio al que nos hemos dedicado y que creemos que nos dedicamos todos.

B-3 Geroa Bai

B-3-1 Helena Arruabarrena

Le gustaría hacer dos reconocimientos. Uno de ellos para la Técnica de Desarrollo Local, que ya no va a estar con nosotros, ya no va a trabajar con nosotros y quiere hacer un reconocimiento público, a su labor, a su dedicación, a su desempeño y a lo buena gente que es. Y el segundo reconocimiento, más que reconocimiento, es un recuerdo y un abrazo muy, muy grande a Rume, Concejala de este Ayuntamiento, que hace poco falleció su padre, por lo que de su parte y de parte de todos los concejales mandarle mucho ánimo y un fuerte abrazo.

Y el último ruego es que las próximas modificaciones presupuestarias de inversión no sean ómnibus y se traigan por separado, lo mismo que se está reclamando para el decreto de las pensiones.

B-3-2 Joseba Orduña

Solicita que se lleve a la comisión que corresponda, no sé si a la persona que lleva las redes de comunicación de este Ayuntamiento o a la persona política responsable de las redes del Ayuntamiento para hablar un poco de objetivos, de qué, cómo y por qué.

También quiere que se le informe si la Alcaldesa recibe las fotos de la persona que saca las imágenes de las redes para sus propias redes personales, que no le parecería mal siempre que las reciban todos. La Alcaldesa suele poner vídeos en sus redes que corresponden muchas veces con las fotos de las redes municipales. Y los vídeos, pues no aparece pantallazo. Le parece bien si las recibe porque se





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURRI PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

las pasan, porque tiene más cercanía con esa persona, pero que las pasen a todos para que todos podamos hacer la misma utilización de las fotos. Solicita que se hable de las redes sociales en alguna comisión porque está tanto él como su grupo y otros grupos, bastante enfadados porque entienden que se hace una utilización partidista y partidaria de las redes sociales en las que varios vídeos en los que ha estado toda la Corporación, Alcaldía y Concejalías Delegadas salen 3, 4 y 5 veces y el resto de Corporativos no existen en esos vídeos en los que estaban presentes como Corporación. Entiende que de esto hay que hablar porque es algo que lo pagan todos. Y si no, de cara a los próximos presupuestos igual hay que calzarse esa partida en vista de que no hacen un bien al Ayuntamiento, sino al equipo de Gobierno.

Doña Xuriñe Peñas aclara que cuando sube algo comunicación, ellos van grabando y suben lo que consideran, entiende que, al ser la Alcaldesa, le grabarán más, no lo sabe, y como es muy activa en las redes sociales y le gustan, muchas veces hace pantallazos y cuando sí que es cierto que ha pedido alguna vez una foto de un día concreto, la ha trasladado a los grupos y siempre pasa todas las fotos que le piden.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=9323.0&endsAt=9367.0>

A las 20:38 horas abandona la sesión doña Helena Arruabarrena.

B-4 PSN

B-4-1 Marian Sainz

Ruega que durante las intervenciones de los distintos grupos municipales no se produzcan interrupciones y que se respete el turno de palabra.

Les gustaría también unirse a la intervención que ha hecho la compañera doña Helena Arruabarrena haciendo referencia a dos temas. En principio darle las gracias a Idoia, Técnica de Desarrollo Local, por el trabajo de estos años, ha podido coincidir con ella en las dos legislaturas y su implicación siempre ha sido excelente. Por otro lado, también por supuesto, ya han estado con Rume, se suma para darle un abrazo al compañero por el fallecimiento de su padre.

B-4-2 Javier Jiménez

La intersección entre calle Puertas de Pamplona, que es una calle estrecha, con Cabárceno cuando baja, es una intersección en T y entonces muchos coches cuando quieren acceder a Cabárceno, como es muy estrecha, se suben a la acera. Ya se lo han dicho varias veces y el otro día se lo recordaron. Le gustaría que se analice con Urbanismo, que a lo mejor hay que simplemente quitar un trozo de acera, para que el acceso sea bueno y que no todo el mundo se esté subiendo por la acera con las mordidas de ruedas que llevan.

Don Javier Villanueva responde que trasladarán a los técnicos esta propuesta para que la valoren técnicamente y económicamente.

B-4-3 Mikel Bezunartea

Cree que lleva dos Juntas de Portavoces, un Pleno y va a seguir insistiendo hasta que se le conteste. Hizo una pregunta en el anterior Pleno que le gustaría saber a quién se le consultó para quitar del orden del día el tema del punto de las bonificaciones. La contestación fue que se llevó a Junta de Portavoces para comentar que se iba a retirar ese punto y en ese momento nadie se opuso, por lo que salió adelante y se consideró que se podía retirar. En Junta de Portavoces no se llevó para retirar ese punto, sino que se retiró tras el debate. La segunda parte de mi pregunta es a quién se preguntó, porque





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

entiende que en este Ayuntamiento para retirar un punto hay que seguir el criterio jurídico o bien del Gerente o bien del Secretario. Y no se le ha contestado, porque además se retiró el punto de manera no va a decir ilegal, aunque es ilegal porque no se tenía que haber retirado. Entonces, por favor, ruega que se le responda.

Doña Xuriñe Peñas responde que nadie dice “retira el punto”, sino que Alcaldía pregunta a los técnicos de este Ayuntamiento. Después de hablar con Intervención y Jurídico dijo que este punto se puede retirar porque, como se había presentado esa enmienda, 5 horas previas a un Pleno, tenían que estudiarla y verla. Después tras llegar aquí al Ayuntamiento y preguntar al Secretario si se podía retirar y cómo, la respuesta fue llevarlo a Junta de Portavoces y si nadie dice nada, se podrá retirar o se puede retirar si no se ha iniciado el punto o el debate. Pero esto es lo que contestó y por supuesto, que se preguntó.

Pregunta por qué no se ha publicitado el uso de las cámaras de los pasos de cebra, ya que se hacen vídeos, se gasta en publicidad, el casco, etc., pero eso no se ha publicitado en ningún sitio. Por tanto, le gustaría saber por qué no se ha publicitado.

Doña Xuriñe Peñas responde con respecto a publicar lo del paso de cebra, entiende que cuando se modificó y se pusieron las cámaras, no son cámaras que pone el Ayuntamiento o que haya invertido para poner estas cámaras ni mucho menos. Se licitó en su día la colocación de unas cámaras y CGI las ha colocado. Técnicamente son los que estudian y deciden qué puntos son más peligrosos, y por supuesto, esto se ha hablado con el Concejal y se ve en qué semáforos tenían que ir o no. Entonces publicar sí se publicitó, de hecho, se debió de mandar alguna carta, pero pasa siempre lo mismo. La comunicación, por mucho que se haga se ve que con las cartas no llega y vamos a hacer ahora con vídeos. Parece que los vídeos están teniendo un poco más de tirón.

Esta cuestión es importante ya que la bancada socialista, los 3 concejales, han aguantado durante 5 minutos una serie de infamias y de sarta de mentiras por parte de un concejal de la defensa de la moción de UPN y han estado callados. Y los primeros 40 segundos de la intervención de su compañero, sin que Alcaldía interviniese, les han estado interrumpiendo. Ruega que esto no vuelva a ocurrir y que Alcaldía ejerza y que si alguien interrumpe a otro compañero no se lo permita.

Doña Xuriñe Peñas responde con respecto a por qué no ha cortado cuando estaba interviniendo, sí se ha cortado, aunque ha tardado un poco porque esperaba que no tuviese que hacerlo.

Respecto al tema de las cámaras, piensa y es su opinión, que el equipo de comunicación está al servicio del equipo de Gobierno y no está al servicio del Ayuntamiento y va a poner un ejemplo. El día del concierto de la escuela de música en diciembre, hubo parece ser un acto con los autónomos del Valle, con los emprendedores del Valle, al que no fuimos avisados el resto de la Corporación, al que cree que no estaba invitado el equipo de Gobierno. Y resulta que van Alcaldía, Concejales Delegados y algún concejal o concejala del UPN. No es la primera vez, es la segunda o la tercera vez que advierten de que esto no puede suceder. Hay un vídeo promocional al servicio del equipo de Gobierno de UPN, de un minuto o de medio minuto del acto, etc. Los demás, incluso los propios autónomos o comerciantes no sabían que iban a aparecer y a algunos hasta les sorprendió que el resto de Corporación no estuviese invitado.

Doña Xuriñe Peñas responde con respecto a comunicación, desarrollo de emprendedores, en Navidad se hizo un acto para los emprendedores, como había muchas cosas podía haber ido Alcaldía o no, y estaba publicitado en todos los sitios, en el Whatsapp y en las redes del Ayuntamiento. Eso era algo libre, algo abierto y quería haber ido con el Concejal de Desarrollo Local, pero no podía ir. Por lo que entonces le dijo a una compañera por no ir sola.

Se une al reconocimiento de la Técnica de Empleo, como portavoz del grupo socialista, después de varios años de desempeño en su puesto de trabajo y de haberlo hecho de manera fabulosa.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

Doña Xuriñe Peñas se suma también al reconocimiento a Idoia de Desarrollo Local, por el tiempo trabajado, todos los comerciantes están encantadísimo con ella y le van a echar muchísimo, muchísimo de menos, por lo que transmite el reconocimiento para ella.

El último ruego es que cuando haya una pregunta se conteste y no se tenga que estar Pleno tras Pleno toreando porque no se quiere dar una contestación. Y es muy sencillo, que no se hagan contestaciones diáfanas o ambiguas que no responden a lo que se ha preguntado.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=9876.0&endsAt=10247.0>

B-5 V/vegüés

B-5-1 Noelia Echarri

Se suma al reconocimiento de doña Helena Arruabarrena y también por Vecinos por el Valle, Contigo Egüés y PP, que han intervenido antes y cree que es general, ya se lo dijo en persona a la Técnica de Desarrollo Local, y un abrazo para Rume y mucho ánimo.

Respecto al dictamen que se retira o que no se retira, por una enmienda que tenía diferentes puntos de acuerdo, uno relativo a las bonificaciones para las familias numerosas, pero había otro que se quedó sobre la mesa en la comisión porque al parecer había algún tipo de problema jurídico o similar, y le gustaría que se llevara a la próxima comisión de Hacienda. Cree que corresponde a Hacienda este tema y si no se puede llevar a la próxima, que es la de febrero por temas de plazos, pues que a lo máximo se espere a la de marzo. Más que nada para poder trabajar ese tema. No pudo acudir a la comisión en la que se argumentó que eran medidas que no tenían cabida en la normativa, por lo que le gustaría que se lleve, que se retome y que se trabaje para sacarlas adelante, porque cree que había relativo consenso, por lo menos en los proponentes de la enmienda, cree que se estaba bastante en línea. Entonces, que no se quede esto en un cajón como puede pasar si no lo llevamos.

Doña Xuriñe Peñas responde que eso lo llevarán a comisión, ahora están con los presupuestos y andan más liados con otras cosas, pero que no se va a quedar en el cajón.

B-6 EH Bildu

B-6-1 Ainara González

Los concejos desde el comedor en las escuelas públicas de Úriz Pi y Joakin Lizarraga, las familias pueden solicitar el regreso en autobús a las 15:30 horas y los alumnos permanecen en actividades extraescolares hasta las 16:30 horas. La posibilidad de un regreso a las 15:30 horas no se contempla porque si una familia de todas las transportadas, sea de una escuela o de otra, decide que tiene que volver por conciliación a las 16:30 horas, el resto de las familias de los concejos transportadas se ven obligadas a que sus hijos vuelvan a las 16:30 horas, algo que les parece totalmente injusto.

Y hay otro tema que les preocupa que es muy recurrente durante los años, que a las familias de Olaz no se les recoge porque, según establece el marco legal, hay 2,5 kms. Cualquier persona con sentido común debería defender en Gobierno de Navarra que un niño o niña pequeño que viva en Olaz, el trayecto para ir caminando solo hasta las escuelas no es el adecuado. Es más, el sentido común dice que el trayecto que lleva el autobús, que por cierto funciona súper bien, hay una valoración muy positiva del funcionamiento, viene desde Egüés y no pasa nada porque pase por Olaz. Por tanto, se hacen dos peticiones, que se traslade a Gobierno de Navarra para que estudien y den recursos a las familias con otro retorno 15:30 horas y 16:30 horas, no solo 16:30 horas y que se recoja a las familias de Olaz y que sí, por ejemplo, en Badostáin vienen familias, que también se contemple a todas las familias





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

en Badostáin. Somos un municipio, pero las conexiones son malas entre concejos, entonces que se asegure el transporte. Mientras Gobierno de Navarra resuelve la petición del transporte, se están elaborando en el Ayuntamiento las bases del bono taxi, se solicita que se incluya de manera extraordinaria hasta que se de respuesta a estas familias, la posibilidad de trasladarlas con el bono taxi.

Doña Xuriñe Peñas responde que no era concedora, agradece que se haya traído aquí, se valorará y mirará qué opciones hay.

Ha oído al concejal de UPN decir que policía ha retirado un número de multas por criterio técnico. Por lo que quiere saber qué multas se han retirado y saber por qué, ya que entiende que las multas no se pueden retirar así, porque sí, es un expediente administrativo que cumplir.

Doña Xuriñe Peñas responde que cuando ha hablado el concejal de multas retiradas, no son multas retiradas como tal, sino que lo que quería decir es que en los pasos de cebrá las cámaras no te multan, sino que te sacan muchas fotos, pero luego el técnico es el que las valida y decide cuáles son multas o infracciones y cuáles no.

En cuanto a lo que comentan de las redes, es importante que el Ayuntamiento tenga representación institucional en todos los foros y apoyará siempre que desde Alcaldía se esté presente como Valle y nos represente en todos los foros, porque le corresponde, pero donde no le corresponde no. Quiere decir que cuando hay una campaña o una formación dirigida para emprendedores, esto no era un acto de reconocimiento de cestas, esto era dentro del dinero de Desarrollo Local, un encuentro solo para emprendedores del Valle, comerciantes del Valle, no para políticos, para trabajarlo. Eso es un uso político de una actividad pagada del Ayuntamiento hecha para emprendedores y esto tiene consecuencias, no es una broma. Eso no es un problema de ir a representar al Ayuntamiento, esto es que UPN usó estos fondos y encima bajo su punto de vista no pintaban nada porque era un tema para emprendedores.

Doña Xuriñe Peñas responde que no pintaban nada el día de los emprendedores y autónomos, pero muchos autónomos le dijeron que muchas gracias por haber ido, que agradecían que Alcaldía fuese, ya que les das un poco de visibilidad. Habrá algunos que sí pensarán que qué pintaba la Alcaldesa allí y otros que han agradecido que estuviese. Y por supuesto Desarrollo Local le invitó y fue. Cree que es un pequeño gesto y lo hizo para acompañar.

Han hablado de presupuestos, estamos a finales de febrero y a EH Bildu no se le ha convocado a ningún tipo de reunión para hablar de presupuestos. EH Bildu no va a aprobar ningún tipo de inversiones en este Ayuntamiento en los que no se le siente a una mesa de trabajo. Por ejemplo, la plaza del pueblo, no se puede seguir aprobando inversiones con títulos que al equipo de Gobierno le parecen perfectos cuando EH Bildu no puede hacer ningún tipo de intervención. Por ejemplo, obviamente apoyan el polideportivo y cuando a EH Bildu se le deja, incide en el proyecto. El polideportivo ha ganado en accesibilidad gracias a sus aportaciones. En el caso de la plaza tenían aportaciones que hacer, pero no se lo han permitido. Pues ya lo dice desde ahora, si EH Bildu no participa en la elaboración del proyecto de la Casa de Cultura, en este Valle no van a votar a favor de la Casa de Cultura, por muy inversión estratégica que sea para el municipio. Quieren estar en la mesa, solicitan una reunión de inversiones de presupuesto con este grupo, al igual que con el resto de los grupos. Son el segundo grupo de la oposición y aunque fueran el octavo. Tienen representación y quieren incidir. Quieren reunirse con UPN y trabajar todas las inversiones que se hagan en el Valle y todos los presupuestos, con el resto de grupos, que quede claro.

Doña Xuriñe Peñas responde que todavía no se han reunido para los presupuestos, pero sabe y tiene claro que Unión del Pueblo Navarro con EH Bildu, para hablar de presupuestos, de legislación, etc. no. No lo van a hacer, algo puntual como cuando se hizo el polideportivo, que se trajo una moción para mejorar la accesibilidad, en ese caso ahí estaremos, pero solo para cosas puntuales, para hacer un proyecto de legislatura no. Le da mucha pena lo de que no





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

entrarán en la Casa de Cultura. Ahora se está con el proyecto, cuando se licite la obra, la idea es que puedan cooperar todos los grupos municipales y se traerá comisión. Se puede aportar accesibilidad o las cosas que se quieran. Ahora si a eso se vota que no, pues es una pena, lo dice también desde ya.

El tema de las redes, algo que ha solicitado y no se ha hecho. Alcaldía debe de estar presente en todas partes porque nos tiene que representar, pero el resto de la ciudadanía cuando hace actividades tiene derecho a que se proyecten. Le da mucha pena tener que llegar al Pleno porque ya ha hablado con la persona de comunicación. En este Ayuntamiento hubo un acuerdo de hacer también con Hiruki, que fue el que remó a hacer una carrera inclusiva dentro de la programación de la San Silvestre, la persona de comunicación tiene muchas fotos de la carrera inclusiva y las ha solicitado como concejala y se las han facilitado. Lo que no se ve no existe. Asistieron todas y todos del Ayuntamiento a favor de que se realizara, tuvo muy buena acogida y se apuntó un montón de gente, hay unas fotos preciosas que hay que visibilizar. Alguien está segregando qué material se pone y cuál no. Por lo que solicita que se publiciten cosas tan importantes como la carrera inclusiva de la San Silvestre.

Doña Xuriñe Peñas responde con respecto a las redes sociales que no se ha vetado nada, absolutamente nada. No estuvo en la San Silvestre este año porque estaba fuera y vio el vídeo después, pero no se vetó absolutamente nada. Y menos cuando son cosas de accesibilidad, ya que como se ha dicho, lo que no se ve no existe.

Al Concejal Delegado de Cultura y fiestas e Igualdad, le pregunta cuál es el tiempo conveniente que tiene pensado para convocar la mesa de agresiones sexistas y de fiestas que debiera de ser posterior a las fiestas y más aún con las agresiones sufridas en este Valle. Ya que siempre se contesta que cuando UPN lo tenga conveniente, por lo que le gustaría saber si será antes de las próximas fiestas para que se pueda trabajar en ello o se va a ir a ciegas otra vez. Las personas agredidas están preocupadas y ni siquiera se ha reunido la mesa para hacer una valoración e implementar medidas para que estas agresiones no vuelvan a pasar.

Don Javier Villanueva responde que sí hay intención de convocar la mesa de igualdad antes de fiestas, por lo que habrá espacio y margen para trabajar.

Respecto a la mesa de movilidad, pregunta si se ha pensado convocarla en algún momento de la legislatura, tres años sin mesa de movilidad.

Doña Xuriñe Peñas responde que se creó la mesa de movilidad en la anterior legislatura en la que no estaba, pero de momento no se tiene en mente convocar una mesa de movilidad.

Respecto a la mesa del comercio, pregunta si hay algún plan para el desarrollo comercial del Valle, tampoco se ha convocado esta mesa en tres años.

Doña Xuriñe Peñas responde que adelanta que se hizo el Plan de Atracción Comercial y ahora en los presupuestos está el Plan para Acciones Comerciales, que ya se explicará, o cuando se traigan a comisión los presupuestos.

Respecto al turismo, no se ha hablado absolutamente nada de turismo, ni de salud comunitaria en ninguna comisión.

Doña Xuriñe Peñas responde que para ella la salud comunitaria es todo. La salud comunitaria engloba cuando se habla de servicio social, de prevención, se habla de salud comunitaria. Sí que tienen muchísima relación con la dirección del Centro de Salud, se habló para crear la mesa que no está creada para reunirnos y están pendientes de ellos.

Por último, se suma a los reconocimientos anteriores.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/02/2026

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=8649.0&endsAt=11378.0>

8º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- de la 3.935 a la 4.173 de 2025, ambas inclusive.
- de la 1 a la 281 de 2026, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=11378.0&endsAt=11388.0>

9º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

Se informa sobre las notas de reparo que ha hecho Intervención y que se han adjuntado a la convocatoria. En Junta de Portavoces ya se han explicado.

Respecto a la de Gorraiz, en los últimos años consecutivos que llevamos, las fiestas de Gorraiz se hacen con el catering Castillo de Gorraiz, y también es cierto que el día de los mayores lo celebramos dentro del Castillo de Gorraiz. Una cosa es el catering que lo hace Castillo de Gorraiz y luego la fiesta de los mayores que se celebra dentro del restaurante con las personas mayores. Es una apuesta que se hace y que se pretende continuar, sobre todo por las personas mayores, ya que con una carpa o a unas temperaturas, tanto por frío o calor, con un servicio para ir al baño, etc. Por tanto, hemos superado los 15.000 euros y por eso la nota de reparo. En 2023 el coste total fue de 10.039 euros, en 2024 11.204 euros y en 2025 10.500 euros, por lo que evidentemente se superan los 15.000 euros. Desde Intervención ya se avisó de la situación, pero en septiembre el Ayuntamiento se quedó descolgado y tenía que dar el servicio y por eso se siguió adelante. Actualmente se está haciendo un pliego para licitar este servicio y valorando cómo hacerlo, si un solo pliego con dos lotes para catering y restaurante, etc.

Intervienen doña Ainara González y don Javier Marquínez.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=11388.0&endsAt=11745.0368>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 21:17 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

